



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 22 DE ABRIL DE 2026

CON PONENCIA DE EL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA EN LA ACCIÓN DE TUTELA RAD. N. 05000-22-13-000-2026-00075-01 INSTAURADA POR ÁNGELA MARÍA AGUDELO RODRÍGUEZ, EN CONTRA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA), A CUYO TRÁMITE FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO RAD. N. 2019-00073-00, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, A DARÍO DE JESÚS LUNA LOPERA Y MARTHA EUGENIA TASCÓN; HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR IVÁN DARÍO LUNA LOAIZA Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE ABRIL DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 27 DE ABRIL DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



No: SC5780-5

No: GP 059-5